

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Fecha de Elaboración: 01/06/2022

Jefe inmediato: Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos

Consecutivo por Área: 69

Delegación: **TABASCO**

Área de Adscripción: **SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES**

Comisionado:	<u>ARRIOJA</u>	<u>HERNANDEZ</u>	<u>CESAR AUGUSTO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 03, 04, 17, 18, 20 y 21 de Mayo.

Lugar: Diversas áreas y sitios rurales de los municipios de Centla, Huimanguillo y Teapa, Tabasco.

Objeto de la Comisión:
Inspección en materia forestal y operativo en materia de vida silvestre.

Síntesis:
Inspección en materia forestal y operativo en materia de vida silvestre.

Conclusión:
Inspección en materia forestal y operativa en materia de vida silvestre.

Resultados Obtenidos:
Se instauraron procedimientos administrativos en materia forestal y se retiraron redes ilegales dentro del polígono del ANP Reserva de la Biósfera Pantanos de Centla.

Contribución:
Se contribuyó al cumplimiento de la legislación ambiental en materia de Forestal y de Vida Silvestre.

Atentamente

Vo.Bo.

César Augusto Arrijoja Hernández

Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Delegación Tabasco

No. de Exp. PFPA/33.3/8C.17.4 /00001-2022

OFICIO NO. PFPA/33.3/8C.17.4/000390/2022

VILLAHERMOSA, TABASCO, A.

20 MAY 2022

**ECOL. CESAR AUGUSTO ARRIJOJA HERNANDEZ.
PERSONAL ADSCRITO A LA PRODUADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
PRESENTE**

Asunto: Oficio de Comisión.

Por medio del presente se le comisiona los días 20, 21 y 22 de Mayo del 2022, para llevar a cabo operativo para el retiro de tapes (redes prohibidas) dentro del polígono del área natural protegida Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla, esto en coordinación con elementos de CONAPESCA, CONANP y SEMAR, esto por diversas comunidades de los municipios de **Centla, Jonuta y Macuspana**, en el estado de Tabasco, así como recorridos de vigilancia para detectar el tráfico de vida silvestre y forestal en diferentes comunidades y ejidos de **Centla, Jonuta y Macuspana**, Tabasco. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 68 fracción, VIII y 46 fracción XIX del Reglamento de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012 el cual entra en vigor el 27 del mes y año de su publicación.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en la materia aplicable. Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXXI, INCISO A), 41, 42, 45, FRACCIÓN XXXVII, 46 FRACCIONES I Y XIX Y PENÚLTIMO PÁRRAFO 68, 83 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA O AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE TABASCO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL PRESENTE OFICIO LA C. SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES.

ING. MAYRA CECILIA VILLAGOMEZ DE LOS SANTOS

1ª MCVS/E. CAH
c.c.p.- Expediente/Minutario

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION TABASCO